

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10717

S/. 0.50

Huaraz, 25 DE JUNIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

Madre de familia denuncia mala atención en hospital V.R.G.

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Madre denuncia mala atención en el Víctor Ramos Guardia, en donde presuntamente su niña no fue atendida convenientemente, en el área de hospitalización pediátrica, responsabilizando a una enfermera licenciada de no aplicar un edema a su menor hija hasta después de transcurrido hora y media.

Fuente: Andir

Exceso policial en intervención a vendedora de artesanías

Según el abogado de la afectada, la intervención careció de fundamento legal y constituyó un claro exceso policial



¡CONFIRMADO!

Fallecidos por contaminación de arsénico fueron de los 100 tamizados en puerto Huarney y 9 de Octubre. Los dos adultos mayores fueron registrados como muertes por Arsénico



DOS ADULTOS MAYORES SERÍAN LAS PRIMERAS VÍCTIMAS POR LA CONTAMINACIÓN CON ARSÉNICO EN HUARMEY



Capturan a Exalcalde de Yaután

El exalcalde de Yaután, José Luis Del Carpio Melgarejo, fue capturado por la policía luego de haber sido condenado a 6 años de prisión por delitos de corrupción (Colusión Desleal n). Se pagó 837 mil 150 soles por la compra de un cargador frontal usado, como nuevo, siendo su valor real 297 mil 216 soles.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Justicia chilena aprobó, en primera instancia, ampliar extradición de Alberto Fujimori por cinco casos

CHILE PIDE A FUJIMORI

La Corte Suprema de Chile resolvió ampliar la extradición del exmandatario por el caso de esterilizaciones forzadas; además de otros cuatro referidos a secuestro agravado, homicidio calificado y lesiones graves seguidas de muerte.



LOS DELITOS

La jueza Andrea Muñoz Sánchez, ministra de la Corte Suprema de Chile, aprobó, en primera instancia, ampliar la extradición del exmandatario Alberto Fujimori para que sea procesado por la justicia peruana por el caso de esterilizaciones forzadas y otros cuatro más referidos a secuestro agravado, homicidio calificado y lesiones graves seguidas de muerte.

AMPLIACIÓN DE EXTRADICIÓN

En ese sentido, la judicatura chilena dispuso acceder a las solicitudes de ampliación de extradición que formuló la embajada peruana en dicho país en septiembre del 2021 para que Fujimori pueda afrontar los respectivos procesos penales referidos a la comisión de los presuntos delitos señalados en el Poder Judicial nacional.

¿POR QUÉ CASOS PODRÍA SER PROCESADO FUJIMORI TRAS LA AMPLIACIÓN DE EXTRADICIÓN?

Según resolvió la Corte Suprema de Chile, el expresidente será procesado por su presunta responsabilidad en la comisión de "lesiones graves seguidas de muerte" en agravio de María Mamerita Mestanza Chávez, Alejandra Aguirre Aucapiña (...), Rey-

nalda Betalleluz Aguilar, María Genoveva Espínola Otiniano y Celia Ramos Durand, y por lesiones graves en agravio de Victoria Vigo Espinoza y otras en el caso "esterilizaciones forzadas".

SECUESTRO AGRAVADO Y HOMICIDIO CALIFICADO

Además, por el presunto delito de secuestro agravado y homicidios calificados contra Mariano Ventocilla Rojas, Rafael Ventocilla Rojas, Alejandro Ventocilla Castillo, Simón Ventocilla Castillo, Paulino Ventocilla Castillo y Rubén Ventocilla León. Estos habrían sido llevados a cabo por el grupo Colina en Huaura, en junio de 1992.

También por homicidios calificados en agravio del emerretista Nicolás Cruz Sánchez y otros, por las presuntas ejecuciones extrajudiciales en el operativo de rescate de rehenes en la casa del embajador de Japón, ocurrido en abril de 1997.

Asimismo, por el homicidio calificado de Jorge Bardales Rengifo y otras 39 personas y lesiones graves contra Margot Liendo Gil, Victoria Trujillo Agurto, Aydé Chumpitaz Luyo, Marcela Ríos Vera, Gertrudis Beuer y Julián Ronceros Solano.

CASO DEL PENAL CASTRO CASTRO

Esto por el caso penal Castro Castro, hechos que ocurrieron en mayo de 1992, durante el traslado de dicha penitenciaría de sentenciados y procesados por su vinculación a la organización terrorista Sendero Luminoso.

Finalmente, Alberto Fujimori también sería procesado por el secuestro agravado de Arturo Moreno Alcántara y otros por el caso Los Cabitos.

No obstante, la judicatura chilena rechazó el requerimiento del Estado peruano para que se amplie la extradición de Alberto Fujimori para que pueda ser juzgado en nuestro país por los casos de suministro ilegal de armas de fuego para la guerrilla colombiana de las FARC, un caso de asociación ilícita para delinquir y peculado por encontrarse prescrito estos delitos y por lo referente a "revelación de secretos de interés nacional en agravio del estado peruano" por "no configurar los hechos denunciados al tipo penal investigado".

APELACIÓN

Cabe resaltar que de presentarse una apelación por parte de la Estado peruano o de la defensa legal del expresidente Fujimori frente a lo resuelto por la ministra Andrea Muñoz Sánchez, originará que la resolución emitida por dicha magistrada sea remitida a una de las salas de la Corte Suprema de Chile para que la revise, a fin de que emita una decisión final respecto a la situación legal del exmandatario respecto a estos procesos.

Embajadora de EE.UU. en Perú: Inversiones de su país en el nuestro solo son viables si hay un estado de derecho donde “las leyes no cambian de un día al otro”

Stephanie Syptak-Ram-nath, nueva embajadora de EE.UU. en el Perú, tras ser nombrada en el cargo, consideró que el papel de las ONG es crucial para tener una “democracia fuerte”, y consideró que estas deben regirse con “políticas que funcionen” para que cumplan su rol con libertad.

“En cualquier democracia, sobre todo en EE.UU., necesitamos una libertad de prensa y también para la sociedad civil, porque el gobierno no puede hacer todo, necesitamos que todo el pueblo nos ayude y la sociedad civil es parte del pueblo, es parte de lo que necesitamos para tener una democracia fuerte, que funciona”, indicó.

60 MILLONES DE DÓLARES

En ese sentido, la embajadora estadounidense señaló que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) invierte más de 60 millones de dólares cada año en el Perú para trabajar con las ONG, y que no podrían hacer estas actividades si estas organizaciones no son fuertes.

“Aquí en Perú, la USAID tiene un presupuesto de más de 60 millones de dólares cada año y trabajamos por las ONG en Perú. No podemos hacer nuestro trabajo aquí sin las ONG

fuertes, que puedan funcionar”, sostuvo.

DESCARTA INJERENCIA DE EE.UU. EN PERÚ POR EL TEMA DE LAS ONG

La embajadora resaltó que sus palabras respecto a las ONG no se trataban de una “injerencia” en los asuntos de nuestro país; no obstante, indicó que en EE.UU. hay políticas bajo las cuales “funcionan” dichas organizaciones, pero que estas deben “funcionar” para ellas.

Asimismo, señaló que hay que “sentarse” con las ONG para hablar de leyes que aseguren su transparencia, pero manteniendo su trabajo “crucial” para la democracia.

“Sobre todo, hay que sentarse con las ONG, hablar cómo podemos asegurar la transparencia, la buena conducta, eso es importante; pero siempre guardando las posibilidades de las ONG, que jueguen su papel crucial para cualquier democracia en el mundo”, acotó.

Las inversiones son posibles en un Estado donde “las leyes no cambian de un día al otro”

Por otro lado, Syptak-Ram-nath señaló que hay muchos empresarios estadounidenses interesados en invertir en nuestro país, pero que ellos buscan la estabilidad jurídica propia de un estado de derecho.

“La estabilidad jurídica es sumamente importante, porque,

hablando de los inversionistas estadounidenses, que buscan un estado de derecho, buscan la transparencia, la manera de hacer inversiones que van a durar porque tienen un estado de derecho normalizado, que uno sabe qué va a pasar”, precisó.

Consultada sobre lo que ella consideraba un estado de derecho, la embajadora precisó que este se caracteriza por tener leyes que “no cambian de un día al otro”.

“(Estado de derecho) es que (hay) un proceso jurídico que está escrito, que sigue la Constitución, que las leyes no cambian de un día al otro para los intereses de lo que sea”, remarcó.

“Son leyes que de veras sirven al pueblo peruano y que sirven a los inversionistas, porque hay muchos a los que no les gusta la transparencia, el estado de derecho porque profitan, hay unos inversionistas de otros lugares que, a lo mejor, buscan eso”, agregó.

La diplomática resaltó además que si nuestro país desea “una inversión muy



estable”, el país “tiene que estar basado en todo lo que es la justicia, el estado de derecho”, con “una manera de trabajar transparente y donde no hay corrupción, que para todos esté claro lo que hacemos juntos”.

Finalmente, la embajadora estadounidense indicó que una de las subsidiarias de Amazon -corporación estadounidense de comer-

cio electrónico y servicios de computación con sede en Washington- anunciará en breve un “programa de conectividad en muchas regiones en Sudamérica, incluyendo a Perú, que va a ayudar a conectar más a la gente con internet”. Además, aseguró que las inversiones de su país están muy presentes en los puertos de Matarani y Salaverry. (RPP.DE)

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día lunes 15 de julio del 2024 a horas 10:00 a.m. pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz.

DON: ELMER VALENTIN ROSAS IBAÑEZ				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
31	CARAZ	COMERCIANTE	PERUANO	70329979
DOMICILIO: CABERIO DE CANTU SIN - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: RUBI MARIA MINAYA ROMERO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N°
28	YUNGAY	SU CASA	PERUANA	78002140
DOMICILIO: CABERIO DE CANTU SIN - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

24/06/2024
Ex. N° 197685 - 0 - 2024

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 20 DE JUNIO DEL 2024.

SEÑORES: ZENON GUILLERMO MACEDO CACERES Y JUSTINA GONZALES DE MACEDO.
EDUARDO HENOSTROZA TORRES
LA ASOCIACIÓN IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA PERUANA DE NORTE SU REPRESENTANTE ES HUMBERTO HENOSTROZA GONZALES.

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN PASAJE SAUCO, BARRIO SHANCAYAN, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH SOLICITADO POR MARIA LUISA ROLDAN LEON LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE TITULARES REGISTRABLES Y COPROPIETARIOS, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 06/02/2023, 10/02/2023 Y 16/02/2023, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

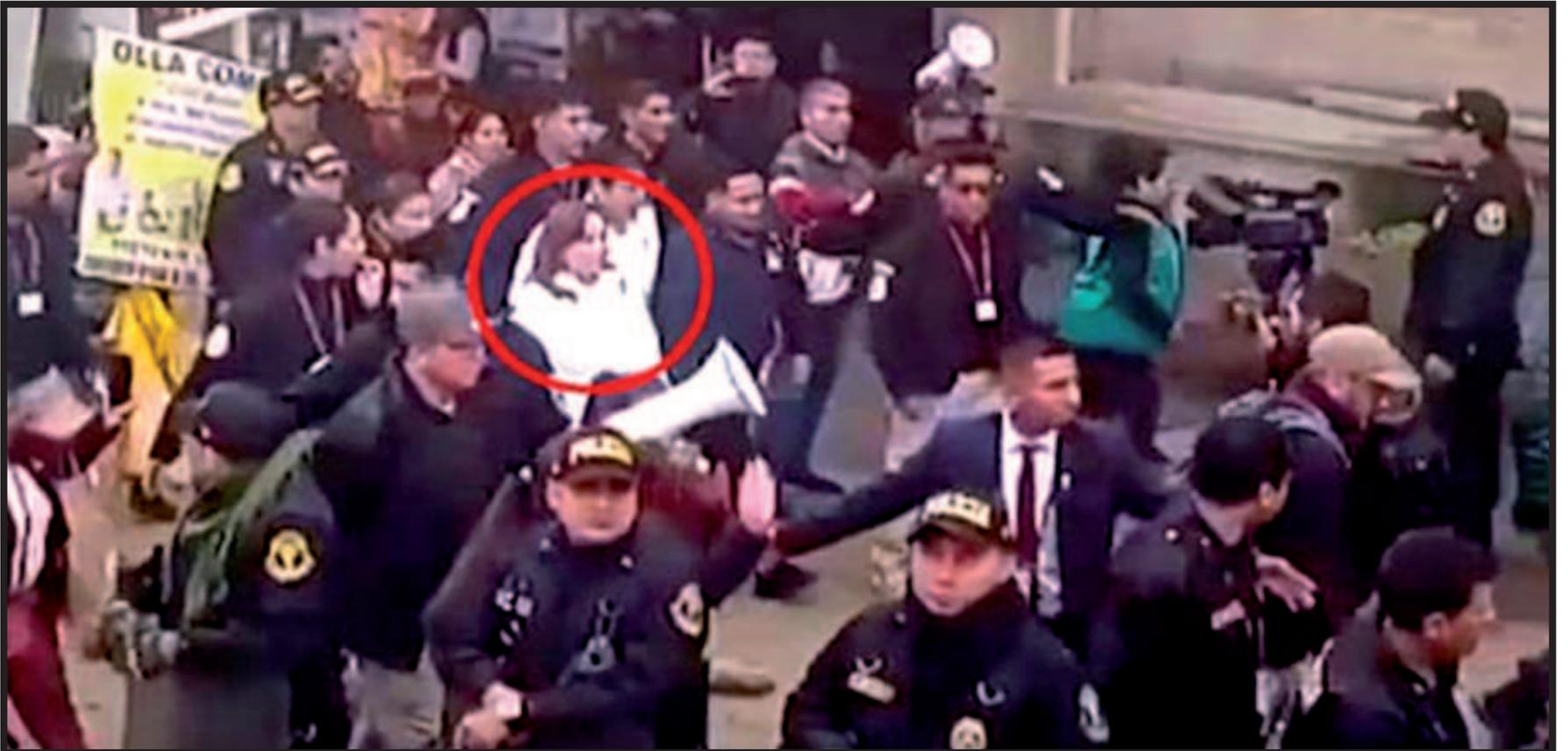
Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

A Dina Boluarte le cayeron avalancha de insultos



(Patricia Quispe - PERU21.PE)

“La portátil que fue trasladada en buses desde otras zonas para darle supuesto apoyo, no pudo opacar ese 90% de desaprobación que —según la encuesta nacional de Ipsos— registra actualmente la mandataria”

Con un recuerdo bastante desagradable sucedido en Villa María del Triunfo que muestra el mayoritario rechazo de la población hacia la mandataria, la Presidenta Dina Boluarte viajó a China.

**COMO OCURRIERON LOS HECHOS
RECIBIMIENTO FRÍO, CON INSULTOS Y
HASTA HUEVOS**

La presidenta de la República, Dina Boluarte, llegó muy temprano a Ciudad de Gosen para participar en la campaña El Perú se abriga-Frío Cero, sin contar con que el recibimiento de los pobladores más que frío sería gélido, y matizado de insultos y hasta huevos.

PORTATIL PRESIDENCIAL

La portátil que fue trasladada en buses desde otras zonas para darle supuesto apoyo, no pudo opacar los

reclamos de los vecinos de Villa María del Triunfo, ni ese 90% de desaprobación que —según la encuesta nacional de Ipsos— registra actualmente la mandataria y que ayer se hizo sentir con fuerza.

NO SE INFORMÓ A LA PRENSA

La actividad fue programada para las 8 y 15 de la mañana, pero no se le informó a la prensa sino hasta minutos después en un evidente afán de impedir su cobertura.

Y es que la jefa de Estado no da declaraciones a los periodistas desde hace ya 79 días.

IMPRESIONANTE E INTIMIDANTE

CUSTODIA POLICIAL

Lo que no previó el Ejecutivo es que los lugareños grabarían la accidentada llegada de Boluarte al lugar, en el que hubo un despliegue exagerado de custodia policial.

Efectivos con escudos se apostaron formando un camino para que pase la presidenta, pero eso no impidió que los vecinos le gritaran insultos de grueso calibre y hasta le lanzaran huevos dando lugar a una confrontación que terminó con la detención de una madre de familia que fue liberada tres horas después (Y que ahora se sabe que ha sido despedida de su trabajo).

BOLUARTE SINVERGUENZA

“Esta sinvergüenza ha traído de otros sitios ollas comunes, no son del pueblo. Viene a entregarnos frazadas, eso no queremos; si ella quiere que nos traiga obras, pistas, desagüe, gas, queremos vivir con todos esos beneficios”, declaró una mujer.

SEGUIRÁ HASTA EL 28 DE JULIO DEL 2026

En su discurso, en tanto, Boluarte reiteró que seguirá trabajando y “avanzando en lo que nos queda de gobierno hasta el 28 de julio de 2026”.

Más tarde, el vocero presidencial Fredy Hinojosa intentó minimizar lo ocurrido. “Quienes hemos estado presentes hemos podido apreciar el desarrollo con absoluta normalidad.

Es natural que en un gobierno democrático existan algunas opiniones discrepantes; esto desde ningún punto de vista puede calificarse como una protesta”, arguyó. Bien dicen que no hay peor ciego que el que no quiere ver.

**SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS**

Salidas diarias a:

HUARAZ

CHACAS

PISCORAMBA

POMARAMBA

Y VICEVERSA

COMPRATUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

DESTINOS:

- ★ Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) →HUARAZ
- ★ Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) →HUARAZ
- ★ Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) →POMARAMBA
- ★ Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N →PISCORAMBA

Muertos de frío

¿Qué acciones preventivas tiene trazadas el Estado para paliar los efectos del clima, que generan miles de afectados por infecciones, muerte de animales, pérdida de cosechas por heladas, congelación y vientos a menudo huracanados?

El jueves arrancó oficialmente el invierno y si antes se estaba sintiendo el frío, en especial en las zonas altas de la sierra sur y en algunos distritos de la capital, donde la humedad alcanza el 100% algunos días, en las siguientes semanas y meses la cosa se va a poner peor.

Después de un año digamos que íntegramente caluroso por efecto de los fenómenos climáticos, los limeños, por ejemplo, han vuelto a experimentar lo que son las temperaturas bajas sumadas a la grisura de su cielo, las garúas mañaneras y la mencionada humedad, que suele servir como caldo de cultivo y propagación de enfermedades respiratorias.

Por estos días ya es común ver en las calles a ciudadanos forrados hasta los dientes, como suele decirse. Pero el invierno propiamente dicho no ha hecho más que comenzar. Y el Senamhi ya advirtió que la temperatura del aire puede llegar este año hasta a 10 °C. Es decir, valores mínimos y máximos fuera de lo normal para la estación.

Y es más que probable, según el EFEN, que La Niña Costera se presente. Aunque de una magnitud relativamente débil, el impacto de este fenómeno lo mismo generará un enfriamiento aún mayor hacia las últi-

mas semanas de la temporada invernal.

La pregunta que emerge cada que se anuncia un invierno más crudo de lo usual, ante el sufrimiento y drama que seguramente

vivirán miles de compatriotas, es siempre la misma. ¿Qué acciones preventivas tiene trazadas el Estado para paliar los efectos del clima, que generan miles de afectados por infecciones, muerte de animales, pérdida de cosechas por heladas, congelación y vientos a menudo huracanados?

El Gobierno debe informar si algo ha avanzado en esas imprescindibles tareas para proteger a sus ciudadanos en las zonas vulnerables. Evidenciaría una incompetencia y una desidia incalificables de no haber preparado una defensa adecuada para esta circunstancia, considerando que se presenta todos los años.

Si no lo ha hecho con propiedad y profesionalismo, ya debería estar también promoviendo campañas de solidaridad para llevar ayuda a quienes mayores padecimientos les causarán las inclemencias del friaje.

Lo cierto es que hasta ahora no se ve nada de ello. Y dados los antecedentes de este Gobierno, los pronós-



ticos invitan al pesimismo. Incluso si estuvieran trabajando diligentemente para afrontar la situación, tampoco lo saben comunicar.

Con lo cual la incertidumbre vuelve a instalarse entre los peruanos y a asociarse con un Ejecutivo que no se ocupa de lo primordial: proteger la vida de los ciudadanos con escasos o nulos recursos para enfrentar lo inevitable. (PERU21.PE)

El regreso del patriarca naranja

“Esta (posible) postulación de Fujimori no le hará ningún bien al país... y hasta podría facilitar que algún loquito de izquierda alcance el poder”

“Evidentemente, Keiko no iría en esa plancha como vicepresidenta y seguramente encabezaría la lista senatorial”.

Por Aldo Mariátegui Actualizado el 17/06/2024, 12:59 p.m.

Después de este abortado intento en el Congreso de prohibir la candidatura presidencial de personajes que hayan sido condenados por hechos de sangre, me queda claro que muy probablemente Alberto Fujimori va a ser el candidato presidencial naranja, pues tanto a él como a Antauro Humala les habría sido imposible postular de haberse aprobado esta norma y en política no existen las casualidades.

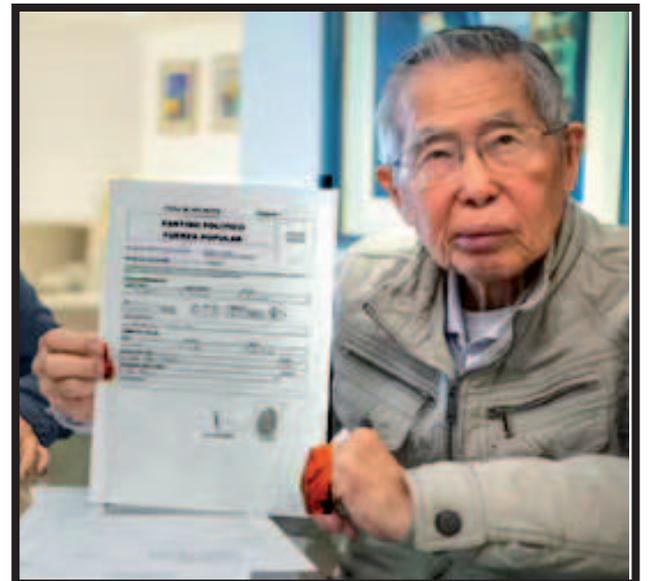
Refuerza mi sospecha el hecho de que se haya

eliminado la absurda y demagógica alternancia sexual en la plancha presidencial, pues eso le da margen a Fujimori para escoger a quien le suceda en caso de que, de ganar los comicios, renunciase después de un tiempo o que el cuerpo, por el peso de los años, no le diese más.

Me imagino que lo que Fujimori buscaría con esta intentona sería más una reivindicación personal a su vida política que un ansia de poder, ya que estaría más cerca de los 90 años que de los 80 años.

Evidentemente, Keiko no iría en esa plancha como vicepresidenta y seguramente encabezaría la lista senatorial. Los fujimoristas saben perfectamente que el viejo Fujimori obtendría más votos que la repudiada y desprestigiada Keiko o el poco competitivo Kenji y estiman que el “piso” electoral del octogenario patriarca no bajaría del 20% (sobre su techo, hablan hasta de unos optimistas 30% a 40%), lo que le garantizaría la entrada a una segunda vuelta y una nutrida bancada congresal. Ya la segunda vuelta sería otro partido a jugar y me imagino que deben estar apostando a enfrentar a Antauro o algún radical de izquierdas así que consideren “ganable”.

Esta postulación de Fujimori no le hará ningún bien al país, porque lo hiperpolarizaría de nuevo. Ya el



señor no está para esos trotes y hasta podría facilitar que algún loquito de izquierda alcance el poder. Además, la caviarada va a mover todos sus resortes legales para impedir que corra. De todas formas, aún falta mucho tiempo político para las elecciones y Fujimori a su edad tiene al implacable Cronos en contra.

NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC930)

Para: Ernesto Rubén Asencios Valencia y esposa Sonia Doris Rios Cruz (colindantes e inmediatos transferentes)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, las personas RICHER ORLANDO FLORES HUERTA y esposa SANTA TRUJILLO LUCAS, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en PL. República S/N, Sector Shancayán, Distrito Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, linderos: Por el frente, Colinda con el PL. República con 2.68 ml; Por La Derecha, Colinda con la Prop. del Señor Aquiles Rodríguez Sifuentes con dos tramos con 15.27 ml, y 8.51 ml, haciendo un total de 23.78 ml; Por La Izquierda, Colinda con la Prop. Del Señores Ernesto Rubén Asencios Valencia y Melgarejo Aquino Reyna con cuatro tramos con 10.82 ml, 7.82 ml, 3.24 ml, y 8.75 ml, haciendo un total de 30.63 ml; Por El Fondo, Colinda con la Prop. De la Señora Zoila Sifuentes León con 10.33 ml; área 153.22 m². Perímetro 67.42 ml, adquirido de sus anteriores propietarios Ernesto Ruben Asencios Valencia y esposa Sonia Doris Rios Cruz, mediante instrumento de escritura pública N° 157, otorgada ante el Notario de la provincia de Huaraz Herberth Franco Solís Salcedo. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 18 de junio del 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
NOTARIO EN BIENECHE
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Exceso policial en intervención a vendedora de artesanías

Según el abogado de la señora Maribel Jamanca, la intervención careció de fundamento legal y constituyó un claro exceso policial



El abogado de la señora Jamanca señaló que su cliente enfrenta una denuncia judicial que aún se encuentra en proceso de casación en la ciudad de Lima, lo que significa que no existe una resolución definitiva sobre el caso.

A pesar de esto, el abogado de la parte agraviada solicitó a la policía nacional la detención de la señora Jamanca sin presentar ningún argumento legal sólido que la

justifique.

Las imágenes captadas por las cámaras de Huaraz Noticias muestran una intervención policial desproporcionada, con un número excesivo de efectivos para detener a una sola persona. Además, según el relato del abogado, la intervención se realizó con fuerza y amenazas hacia la señora Jamanca, lo que constituye una clara falta de

respeto a sus derechos como ciudadana.

Los vendedores del local La Plaza han considerado la desproporcionada cantidad de efectivos utilizados para detener a una ciudadana como injustificable, especialmente cuando se compara con la respuesta que se observa en casos de delitos más graves o en la intervención a funcionarios corruptos.

(Huaraz Noticias)

Beber agua es beber vida.

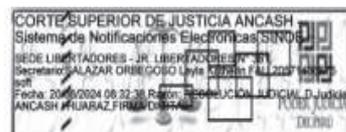
DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Aroz 142



8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00697-2022-1-0201-JR-PE-08
JUEZ : MINAYA HERRERA FAUSTINO FIDEL
ESPECIALISTA : SALAZAR ORBEGOSO LEYLA KATHERIN
MINISTERIO PUBLICO : PRIMER DESPACHO FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA ,
IMPUTADO : COLONIA CACHA, JUAN CRISTIAN
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : SORIANO VARGAS, VIVIANA JULIA

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 00697-2022-1-0201-JR-PE-08, en los seguidos contra Juan Cristian Colonia Cacha, por la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de agresiones en contra de los integrantes del grupo familiar – violencia física delito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 122°-B, del Código Penal, en concordante con el primer párrafo del artículo 108°-B numeral 1 del mismo cuerpo normativo sobre violencia familiar, en concordancia con el artículo 6 de la ley 30364 en un contexto de relación de poder, en agravio de Viviana Julia Soriano Vargas, mediante Res. N° 15, de fecha 17 de junio de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 15 (Audiencia de revocatoria de la conversión de la pena-reprogramada), cuyo tenor es como sigue: (...) 3.1.- REPROGRAMAR LA AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE CONVERSIÓN DE PENA PARA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE JULIO DEL 2024 A HORAS 08:30 DE LA MAÑANA, con el carácter de inaplazable, bajo el mismo link: <https://meet.google.com/bqk-cqjv-yds>; bajo los mismos apercibimientos, que convocan a la presente audiencia, y (...) 3.3.- SE DISPONE notificar mediante edicto electrónico, así como mediante diario de mayor circulación de la región al sentenciado Cristian Juan Colonia Cacha, con un extracto de la resolución número que se reprograma audiencia, con la finalidad que proceda a publicar por tres días consecutivos; asimismo, se requiere al sentenciado COLONIA CACHA, JUAN CRISTIAN el cumplimiento de la sentencia en el extremo de las 44 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, debiendo dentro del plazo de tres días de notificado concurrir al INPE Caraz, para iniciar dichas jornadas. También se requiere al sentenciado, concorra al Equipo Multidisciplinario de la Corte de Ancash, al área de psicología a fin de dar cumplimiento con la medida adicional (...), ello dentro del plazo de tres días de notificado. SE REQUIERE al sentenciado, cumpla con el pago de la reparación civil pendiente en el presente caso por la suma de S/200 soles, ello dentro del plazo de tres días de notificado; todo bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse la pena efectuada de conformidad al artículo 53 del Código Penal y hacerse efectiva en el establecimiento penal de Huaraz (...).

Huaraz, 19 de junio de 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

LEYLA KATHERIN SALAZAR ORBEGOSO
ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SUB
ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Casma: Capturan a Exalcalde de Yaután cuando se encontraba internado en el hospital regional

El exalcalde de Yaután, José Luis Del Carpio Melgarejo, fué capturado por la policía luego de haber sido condenado a 6 años de prisión por delitos de corrupción (Colusión Desleal en perjuicio de la Municipalidad de Yautan).

Se pagó 837 mil 150 soles por la compra de un cargador frontal usado, como nuevo, siendo su valor real 297 mil 216 soles.

Del Carpio Melgarejo, de 71 años de edad, fue detenido mientras se encontraba internado de emergencia en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón debido a un problema de salud.

CONTROL DE IDENTIDAD

El personal policial destacado en el hospital realizó un control de identidad rutinario y confirmó que Del Carpio Melgarejo tenía una requisitoria pendiente.

SERÁ TRASLADADO AL PENAL

Inmediatamente se notificó a la unidad especializada, que procedió con su intervención. El exalcalde ahora permanece bajo custodia policial en el hospital, a la espera de ser trasladado al Penal de Cambio Puente una vez que su estado de salud lo permita.

SENTENCIADO POR COLUSIÓN DESLEAL

En mayo de 2019, José Luis Del Carpio Melgarejo fue sentenciado a seis años de cárcel tras

ser hallado culpable del delito de colusión desleal en perjuicio de la Municipalidad Distrital de Yaután.

SE PAGÓ COMO NUEVO COMPRA DE CARGADOR FRONTAL USADO

La condena se originó por la compra irregular de un cargador frontal en 2008.

Del Carpio Melgarejo autorizó el pago de 837,150 soles por un equipo usado, que se facturó como nuevo.

SU COSTO REAL ERA DE 297 MIL 216 SOLES

Peritajes realizados durante el juicio determinaron que el valor real del cargador era de 297,216.69 soles.

EMPRESARIO TAMBIÉN FUE SENTENCIADO A 6 AÑOS DE CÁRCEL

El caso también involucró a Pablo Concha Oviedo, vendedor de la empresa Foul Oil Group, quien recibió una sentencia similar de seis años de prisión.

FALSA VALIDACIÓN

Concha Oviedo desempeñó un papel crucial en la venta del cargador frontal, gestionando la oferta y entrega de la maquinaria con la falsa validación del ingeniero mecánico Carlos Román Paz García. Este último redactó un informe que certificaba, erróneamente, que el equipo era nuevo y de la

marca Caterpillar.

Una pericia técnica durante el juicio confirmó que el cargador no correspondía a las especificaciones declaradas y era usado. La operación fraudulenta provocó un significativo perjuicio económico a la comuna distrital.

Del Carpio Melgarejo, que se había mantenido en la clandestinidad desde su condena, pasó a formar parte de la lista de los más buscados del país. La captura de Concha Oviedo también se produjo años atrás, logrando cerrar un capítulo significativo en la lucha contra la corrupción en la región. **(Ronald Montoro Yopla)**



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Madre de familia denuncia mala atención en hospitalización pediátrica



Denuncia cuestiona mala atención en el Víctor Ramos Guardia

Una madre de familia envió a nuestra mesa de redacción una queja al personal del Servicio de Pediatría en donde presenta-

mente su niña no fue atendida convenientemente.

“Quiero hacer una denuncia pública contra el hospital Víctor Ramos Guardia, en el área de hospitalización pediátrica, a la enfermera licenciada (por el momento obviamos el nombre) explicando al detalle lo siguiente, mi hija fue ingresada el día sábado en la mañana por el

área de emergencia ya que presentaba dolores muy fuertes en el estómago, siendo atendido de la mejor manera por el personal de emergencia en el área de pediatría, ese mismo día se nos informó que se quedaría internada por el transcurso de 5 a 6 días

ya que presentaba un cuadro infeccioso muy fuerte, infección al estómago y retención de heces, motivo por el cual fue trasladado a hospitalización pediátrica para ser internada, en el transcurso del día de ayer domingo 23 (anteayer) al parecer todo estaba bien; en horas de la madrugada del hoy 24 (ayer) mi hija le levantaba constantemente llorando de dolor y a la vez presentaba un cuadro de fiebre, ya que el doctor de emergencia indicó que mi menor hija tenía aún heces en sus intestinos, al promediar las 6:50 de la mañana, la doctora saliente de turno me envió a comprar el producto Evacuol pediátrico para que se le coloque como un edema a mi menor hija y pueda votar lo que tenía retenido, siendo las 6:40 aproximadamente, que el producto fue comprado de manera particular, en exteriores del hospital, cuando le indique a la doctora que ya tenía el producto me indicó que enviaría a una enfermera para aplicarla, mi hija en ese entonces ya se había levantado con dolor y se encontraba llorando por qué le incomo-

daba y dolía su estómago, se privaba llorando al transcurso de 20 minutos nuevamente insistí y personal de enfermeras indicaban que tenían una reunión que tenía que esperar, así mismo transcurrieron 40 minutos y le volvimos a indicar a la licenciada antes mencionada, al momento de reiterarle la atención a mi niña, se molestó y tomando represalias no se acercó hasta después de una hora y media para atender a mi hija mientras ella lloraba por qué no aguantaba el dolor, siendo que mi persona recurre al área de calidad y con un personal a cargo regresamos al área de hospitalización pediátrica, para que le indiquen a dicha persona licenciada (...) la asistente del área de calidad preguntó por qué no se le ha puesto el edema, la enfermera de respondió mal a su compañera de trabajo. Por qué el personal demora más de una hora con una bebé de 1 año y 10 meses quien se encontraba privándose de dolor” sostuvo la denunciante.

Las investigaciones deben de continuar y en la brevedad posible el jefe de Pediatría debe de emitir su informe con la finalidad de enmendar estos graves errores. (Araldo Mejía Bojórquez)

Incendios no dejan de preocupar a autoridades responsables



Manos extrañas están provocando los siniestros en sierra de Ancash

Un incendio forestal destruyó aproximadamente una hectárea de cobertura natural en el caserío de Aco, distrito de Olleros al Sur de la ciudad de Huaraz, el siniestro se inició desde las 15:00 horas del domingo 23 de junio. Al cierre de la presente información el incendio se encontraba controlado en más de un 90%, tras las labores de extinción de pobladores de la zona y efectivos de la Comisaría PNP de Taclán.

En tanto, una persona de la tercera edad resultó damnificada tras producirse un incendio urbano que destruyó su vivienda de material rústico en el sector Ichoc Huaylas, distrito de Caraz,

provincia de Huaylas.

La emergencia se produjo a las 21:30 horas y se extinguió a las 22:50 horas por los trabajos de sofocación del personal de la Compañía de Bomberos N° 181 de Caraz y serenos de la comuna provincial. También se realizó la remoción de escombros para recuperar calaminas y se evidenció la pérdida de animales menores.

El último viernes al promediar las 14.00 horas se produjo un incendio forestal por causas desconocidas en los terrenos del caserío Malpaso, en el distrito de Tingo, provincia de Carhuaz; asimismo, se extinguió de manera natural por las condiciones meteorológicas, destruyendo 15 hectáreas de pastos naturales y 2 mil metros cuadrados de cultivos de tuna. (Araldo Mejía Bojórquez)

En Tingo María rescatan un cóndor andino



ATFFS Áncash.

La Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) Ancash, recibió a través de la ATFFS Tingo María un imponente espécimen de Cóndor Andino hembra (*Vultur gryphus*) en la provincia de Sihuas, departamento de Áncash. Este ejemplar, procedente del distrito de Huacrachuco, provincia de Marañón, departamento de Huánuco, ha sido entregado por el personal técnico de la ATFFS Tingo María al equipo especializado de Fauna de la ATFFS Áncash.

El Cóndor Andino, emblemático representante de la fauna silvestre, fue encontrado en estado

crítico por leñadores en un cálido valle, quienes lo rescataron y llevaron al hogar del Sr. Merari Salazar Campos en el distrito de Huacrachuco. En reconocimiento a su tenacidad y juventud, se le ha dado el nombre de “Jipash Sinchi Huacrachuquina”, que significa “Huacrachuquina Joven Valiente”, en memoria de su valiente lucha por sobrevivir y en honor a su lugar de procedencia.

Actualmente, el espécimen se encuentra en un recinto de cuarentena temporal en el Zoológico Las Rocas, ubicado en el distrito de Marcará, provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, donde recibirá atención especializada antes de ser trasladado a otro centro especializado debido a su condición de especie amenazada. (Araldo Mejía Bojórquez)

Ave fue encontrado en estado muy crítico y se encuentra en Marcará

El SERFOR Ancash recibió un ejemplar de cóndor andino

para su protección y cuidado especializado, el espécimen fue recuperado por la ATFFS Tingo María, que después de hacer las Coordinaciones con SERFOR lo trasladan de Huacrachuco a Sihuas para hacer la entrega a la

Centro poblado de Llupa contará con moderno local comunal



MDI invertirá más de un millón 446 mil soles

En el lapso de 4 meses la empresa constructora Consorcio Fortaleza, entregará el nuevo local comunal de la comunidad Cahuide del Centro Poblado de Llupa que tiene mucha riqueza. Los técnicos del Consorcio Fortaleza, dispondrán de una inversión de 1,446,202.02 para la moderna construcción que consta de un local comunal de dos niveles, servicios higiénicos, muros, una portada de entrada, un escenario con acabado de porcelanato, drenaje pluvial, veredas, una rampa de acceso, instalaciones eléctricas y sanitarias, áreas verdes con plantas ornamentales, equipamiento mobiliario, entre otros.

“Creación de los Servicios del Local Comunal Multiusos de la Comunidad Campesina Cahuide del Centro Poblado de Llupa” es la obra que acaba de iniciarse tras la puesta de la primera piedra a cargo del burgomaestre celeste. La autoridad edil anunció que esta obra mejora la calidad de vida de los hombres del campo y abre las puertas a los turistas que en los próximos meses comenzarán a llegar a nuestro medio con el inicio de los vuelos Lima-Huaraz.

Esto trasciende en la economía de las personas que puedan iniciar un emprendimiento y bien el local comunal puede ser parte de

una cadena de atenciones para los turistas que arribarán a nuestro medio en búsqueda de nuevas aventuras y gozar de los paisajes y las caminatas hacia la jurisdicción de Llupa que tiene mucha riqueza.

Leonicio Vargas en su calidad de alcalde del CP Llupa, agradeció el desprendimiento de las autoridades de la Municipalidad de Independencia, igualmente el presidente de la comunidad campesina Cahuide, Celestino Huánuco y el dirigente campesino Leonardo Lliulla, felicitaron a las autoridades por hacerse realidad la obra. (Araldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

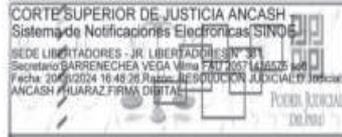
SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL



8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
 EXPEDIENTE : 00146-2021-5-0201-JR-PE-08
 JUEZ : MINAYA HERRERA FAUSTINO FIDEL
 ESPECIALISTA : BARRENECHEA VEGA VILMA
 MINISTERIO PUBLICO : CUARTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ,
 IMPUTADO : VILLEGAS RAMIREZ, JULIO JESUS
 DELITO : FEMINICIDIO
 VILLEGAS RAMIREZ, JULIO JESUS
 DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
 AGRAVIADO : VALVERDE VILLON, SARA ISABEL

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 00146-2021-5, en los seguidos contra **Villegas Ramírez Julio Jesus**, por la comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Lesiones - Agresiones Contra los Integrantes del Grupo Familiar-Violencia Física en el Contexto de Violencia Familiar por Relación de Poder, por ante el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo en Sanción Penal de Huaraz, mediante Res. N° 11, de fecha 20 de junio de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la resolución número once (**Resolución que cita Audiencia de Revocatoria de la Conversión de la Pena**), cuyo tenor es como sigue: "(...)**2) REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ, al sentenciado VILLEGAS RAMIREZ JULIO JESUS, para que, hasta antes de la celebración de la audiencia, CUMPLA con el pago de la reparación civil y en apersonarse a las instalaciones del Medio Libre INPE Caraz, a fin de iniciar sus jornadas de prestación de servicios comunitarios, debiendo de informar a este órgano jurisdiccional en su oportunidad, BAJO APERCIBIMIENTO en caso de incumplimiento injustificado, DE REVOCARSE la conversión de la pena de convertida y ejecutarse la pena consensuada de Un año, ocho meses y veintidós días de pena privativa de libertad con el carácter de efectiva; y, 3) CÍTESE a la AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA, para el día DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a horas OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), dicha audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia, a través del aplicativo GOOGLE MEET, ingresando con 15 minutos de anticipación al siguiente link: <https://meet.google.com/csm-piur-kyb>; con la presencia obligatoria del representante del Ministerio Público, el abogado defensor del sentenciado y sentenciado; bajo apercibimiento: i) Para representante del Ministerio Público, de remitirse copias a la Oficina de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, para su procesamiento respectivo, sin perjuicio de realizarse la coordinación correspondiente con su superior, para la designación inmediata de otro fiscal del mismo despacho; y, ii) en caso de inconcurrencia injustificada del abogado del sentenciado quien cuenta con el patrocinio de un defensor público, el Abog. Manfred Genaro Cuadros Gonzales, BAJO APERCIBIMIENTO en caso de inconcurrencia injustificada, de comunicar al Coordinador de la Defensa Pública de Huaraz, para las medidas correctivas del caso, sin perjuicio de designarse a otro Defensor Público y en caso de que no concurra el sentenciado a la audiencia, se tendrá por representado únicamente por su abogado defensor (...)**".

EXPEDIENTE: 00053-2021-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00053-2021-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 13**: que resuelve: **DE OFICIO DECLARAR CONSENTIDA** la resolución N° 12 (sentencia), se resuelve declarar fundado en parte la demanda sobre declaración judicial de filiación extramatrimonial; y acumulativamente alimentos, interpuesto por Zavala Mejia, Zadeth en representación de su menor hijo **Henry Wilder Fernández Zavala contra Wilder Fredy Fernández Lavado**; en consecuencia adquiérase la autoridad de Cosa Juzgada; **EJECUTESE** conforme a lo ordenado en la sentencia (...). Asimismo la **RESOLUCION N° 14**: que resuelve: **PÓNGASE** a conocimiento de las partes procesales de la **Cuenta de Ahorros N° 04-357-717774** titular **ZADETH ZAVALA MEJIA**. Asimismo la **RESOLUCION N° 15**: que resuelve: **PRACTÍQUESE** por la Secretaria de la causa la primera liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. Asimismo la **RESOLUCION N° 16**: que resuelve: Por lo que el demandado **WILDER FREDY FERNANDEZ LAVADO**, adeuda la suma total de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 20/100 SOLES (S/6,751.20) al 31-05-2024**. Por practicada la liquidación de pensiones alimenticias devengadas a **CONOCIMIENTO** del obligado por el término de tres días (...).

Huacaybamba, 19 de Junio del 2024

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
 Secretaria Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
 Corte Superior de Justicia de Ancash



6° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
 EXPEDIENTE : 00131-2022-1-0201-JR-PE-06
 JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO
 ESPECIALISTA : SALAZAR ORBEGOSO LEYLA KATHERIN
 MINISTERIO PUBLICO : PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ,
 IMPUTADO : HUAMAN RASGON, JHUNIOR MAICOL
 DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
 HUAMAN RASGON, ROXANA MAGALY
 AGRAVIADO : ESPADA BLANCO, ELEODORA YANET

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 00131-2022-1-0201-JR-PE-06, en los seguidos contra **JHUNIOR MAICOL HUAMÁN RASGON** y **ROXANA MAGALY HUAMÁN RASGON**, como **AUTORES** de la comisión del Delito contra La Vida, El Cuerpo y La Salud, en la modalidad de agresiones contra los integrantes del grupo familiar (agresiones físicas), en agravio de **ELEODORA YANET ESPADA BLANCO**; mediante Res. N° 05, de fecha 30 de mayo de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 01, cuyo tenor es como sigue: (...) I. TENER POR FORMADO el cuaderno de ejecución de sentencia, con las copias certificadas de las piezas pertinentes; asimismo, se procede a publicar el extracto de la Resolución Nro. 04, cuyo tenor es como sigue: (...) 3.1. **APERCIBIR Y REQUERIR A LA SENTENCIADA ROXANA MAGALY HUAMAN RASGON** que, en el plazo de cinco días de notificado cumpla con el pago de la reparación civil a favor de la agraviada, ello por el monto de s/. 100.00 soles, ello bajo apercibimiento de disponerse revocatoria de conformidad con el artículo 53 del Código Penal (...) 3.2. **APERCIBIR Y REQUERIR A LA SENTENCIADA ROXANA MAGALY HUAMAN RASGON** que, en el plazo de cinco días de notificado, se apersona a la oficina de Medio Libre INPE con sede en Huacho, ello con la finalidad cumpla con las 42 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, ello bajo apercibimiento de disponerse revocatoria de conformidad con el artículo 53 del Código Penal y disponerse la revocatoria de la conversión de la jornada, a la pena de diez meses en el establecimiento penitenciario (...).

Huaraz, 30 de mayo de 2024.



Firmado Digitalmente

DTA. BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO
 JUEZ DEL DELITO ALZADO DE INVESTIGACIÓN
 PREPARATORIA - Sala Especializada en
 Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del
 Grupo Familiar de Huaraz - Sede Los
 Libertadores

SUCESIÓN INTESTADA (NC985)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de CIRILA VICTORIA VILLARREAL DE PALACIOS, viene solicitando la sucesión intestada de JOSE PALACIOS SANCHEZ, fallecido el 01 de junio del 2021, a favor de CIRILA VICTORIA VILLARREAL DE PALACIOS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 19 de Junio de 2024.

DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

¡CONFIRMADO! Fallecidos por contaminación de arsénico fueron de los 100 tamizados en puerto Huarmey y 9 de Octubre

Especialista de la Diresa lo indicó en la exposición de resultados de los monitoreos realizados durante el año 2023

Dos adultos mayores fallecieron con cancer y fueron registrados como muertes por Arsénico

Así lo confirmó la secretaria técnica del Comité de Monitoreo Ambiental de Huarmey, ing. Frida Bohórquez, quien señaló que esa información lo dijo la especialista en metales pesados de la Dirección Regional de Salud Ancash (Diresa Ancash), Maritza Estrada.

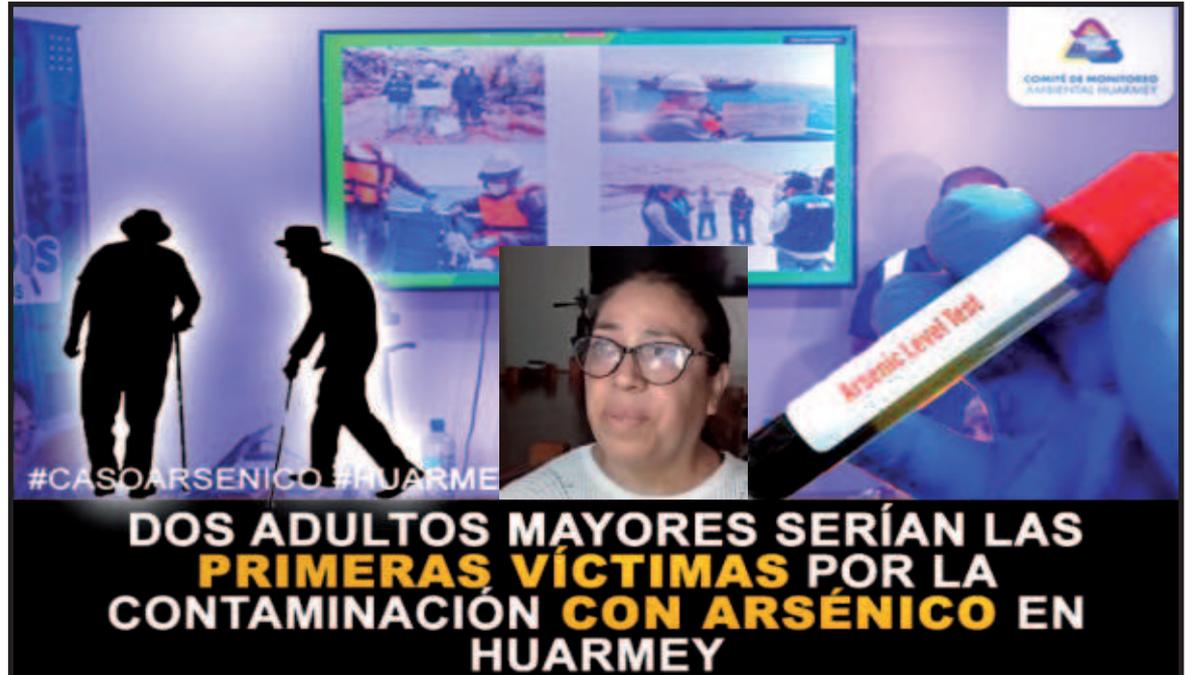
EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DE LOS MONITOREOS

La especialista de la Diresa lo indicó en la exposición de resultados de los monitoreos realizados durante el año 2023 fue presentada el pasado 25 de abril del 2024 en el local del Comité de Monitoreo Ambiental de Huarmey.

DE 100 MUESTRAS 88 ESTABAN CONTAMINADOS CON ARSÉNICO

La especialista Maritza Estrada, señaló que en noviembre pasado se realizaron 100 tamizajes a la población de Puerto Huarmey, 9 de Octubre y San Nicolás, cuyos resultados arrojaron que de esas 100 muestras, 88 se encontraban contaminados con Arsénico por encima de los índices permisibles.

FALLECIMIENTOS SE REGISTRARON



COMO MUERTE POR ARSÉNICO

Según, la ing. Frida Bohórquez, de esos 88 contaminados con Arsénico, dos adultos mayores fallecieron con cancer y fueron registrados como muertes por Arsénico, debido a que a los 86 restantes se les viene haciendo seguimiento. (Ronald Montoro Yopla)

JUZGADO MIXTO - Sede Recuay

EXPEDIENTE : 00031-2018-0-0211-JM-LA-01

MATERIA : PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS

JUEZ : NANCY MARITZA TORRES AMADO

ESPECIALISTA : ENI HILDA SALAZAR ESQUIVEL

DEMANDADO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY, PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY,

DEMANDANTE : DEXTRE ARNAO, LUCIA DORIS

EDICTO JUDICIAL

Se ha declarado Improcedente la Casación Interpuesta por la demandada MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY Mediante Escrito presentado el 8 de Agosto de 2019 en el proceso Ordinario laboral en los seguidos por LUCIA DORIS DEXTRE ARNAO sobre desnaturalización de Contratos y Otros Casación Nro 27254-2019 -Ancash .-

ABOGADO EN HILDA SALAZAR ESQUIVEL
SECRETARIA
JUZGADO MIXTO DE RECUAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 29 DE ENERO DEL 2024.

SEÑORES: RUFINO MORALES CHINCHAY, DOMITILA JUANA PATRICIO SANCHEZ, PAPIAS ABILO FLORES AGUILAR Y MARITA FELIX ATERO.

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO JR. LA UNION N° 304 Y JR PALMA REAL, BARRIO SHANCAYAN, INDEPENDENCIA, HUARAZ-ANCASH, SOLICITADO POR JEREMIAS DAVID URBANO ROSALES Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES Y ANTERIORES PROPIETARIOS, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 28/02/2024, 05/03/2024 Y 11/03/2024, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 13 DE JUNIO DEL 2024.

SEÑORES: CASIMIRO BELTRAN TAMARA, PAULINA LLIUYA HUAYANEY, FERNANDO HUMBERTO CUADRO ROJAS, FERNANDO HUMBERTO CUADRO ROJAS, MARILU GOMERO PAREDES, VICTOR TIMOTEO OBREGON PAREDES, DINA MORA RENTERA, NILVER VARGAS MOGOLLÓN, CLEVER DAVID JARA SOTO, HILDA BERTILA ACEVEDO CRUZ, JUDITH EDITA INFANTES NIEVES, FREDY MIGUEL ESPINOZA DELGADO, HIENI MAGDALENA VIDAL LOPEZ, LUCION IRAYAL FLORES GRANDE, CELESTINA HERMELINDA BARRON CHAMPA, JORGE WILSON LEIVA GONZALES, MARINA YONI ORELLANO BRITO, SONIA ALIPIA ORELLANO BRITO, CORINA CLEOVULA SAENZ DEL RIO, ISIDRO QUIROZ ROCA, CESAR ERNESTO EVARISTO HERRERA ROSARIA MARIA COPITAN ALONZO, CESAR AMERICO SANCHEZ LOPEZ Y EDVER ARTURO ROMERO ROMERO.

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN PASAJE LOS ANDES Y CALLE EL MIRADOR, BARRIO SHANCAYAN, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR DORA ALEJANDRINA ANTUNEZ BARRETO LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE TITULAR REGISTRAL Y COPROPIETARIOS, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 6/01/2023, 12/01/2023 Y 18/01/2024, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

Más de 7 mil casos de demencia en lo que va del 2024

¿Cuáles son los desafíos para diagnosticar y tratar a tiempo?

(Katherine Llanos Fajardo - RPP.PE)

En un esfuerzo por abordar el creciente problema de la demencia en el país, el Ministerio de Salud (Minsa) ha reportado la atención de más de 7,000 casos de esta enfermedad en lo que va del año 2024.

Esta cifra representa un incremento significativo en comparación con años anteriores, evidenciando la urgencia de medidas preventivas y de tratamiento.

Entre los meses de enero a mayo del 2024, los diversos establecimientos del Minsa atendieron 7,474 casos de demencia, de los cuales 4,705 (63 %) corresponden a mujeres y 2,769 (37 %) a varones.

Este notable aumento refleja una creciente preocupación por la salud mental en la población, especialmente en las mujeres, quienes presentan una mayor incidencia de esta enfermedad.

Comparativamente, a lo largo del 2023 se atendieron 16,260 casos, de los cuales 10,259 corresponden a mujeres y 6,011 a varones. Esta cifra significó un incremento del 24% respecto a 2022, cuando se registraron 13,116 casos en total.

Este aumento sostenido en los diagnósticos de demencia subraya la necesidad de fortalecer las políticas de salud pública orientadas a la prevención y manejo de esta condición.

Aunque actualmente no existe un tratamiento curativo para la demencia, se pueden adoptar ciertas medidas a lo largo de la vida para mitigar el riesgo de desarrollar este mal.

¿Cómo reconocer los signos de la demencia?

La demencia es una condición que afecta progresivamente las funciones cognitivas de una persona, y conocer sus signos iniciales es crucial para un diagnóstico y manejo oportuno.

En la gran mayoría de los casos, la demencia comienza con la pérdida de memoria reciente, mientras que la memoria antigua, aquella cultivada a lo largo de la vida, puede permanecer intacta por más tiempo.

Además de la pérdida de memoria reciente, la demen-



Según el estudio del ministerio de salud, 4,705 (63 %) corresponden a mujeres y 2,769 (37 %) a varones

cia puede manifestarse con pequeños indicios de desequilibrio en la orientación, el cálculo y el razonamiento de la persona. Estos síntomas tempranos pueden ser sutiles y, a menudo, pasan desapercibidos, lo que dificulta la detección precoz de la enfermedad.

Según un especialista del Ministerio de Salud, hay ciertos síntomas que pueden ser signos de un caso de demencia. "Al inicio, puede pasar desapercibida. Sin embargo, posteriormente compromete funciones cognitivas del paciente", explicó el experto.

Conforme avanza, la demencia afecta el habla, el juicio y la orientación de la persona. Estos cambios pueden ir acompañados de trastornos de conducta, como irritabilidad, apatía o cambios abruptos en el estado de ánimo.

Para identificar si una persona puede estar desarrollando demencia, es importante observar los siguientes signos:

- Pérdida de memoria reciente: Olvidos frecuentes de eventos recientes, conversaciones o citas.

- Desorientación: Dificultad para recordar la fecha, perderse en lugares familiares o no reconocer ubicaciones conocidas.

- Problemas con el cálculo y el razonamiento: Dificultad para manejar las finanzas, seguir instrucciones o realizar tareas que antes eran simples.

- Alteraciones en el habla: Problemas para encontrar las palabras correctas o seguir una conversación.

- Cambios en el juicio: Tomar decisiones inapropiadas o exhibir comportamientos inusuales.

- Trastornos de conducta: Cambios en la personalidad, aumento de la irritabilidad, depresión, o ansiedad sin una causa aparente.

Cuando la salud de esos vasos sanguíneos se deteriora en la juventud, es difícil remediarlo más adelante y el daño a los vasos sanguíneos del cerebro es un factor para la demencia.

Esto no significa que incorporar hábitos sanos en el estilo de vida más adelante no haga ninguna diferencia, puesto que esos cambios todavía afectan de forma positiva sobre la salud cognitiva y física.

¿Cómo prevenir la demencia?

La demencia, que afecta a millones de personas en todo el mundo, presenta un desafío creciente para la salud pública debido a su impacto en la calidad de vida de los individuos y sus familias.

Sin embargo, estudios epidemiológicos realizados por la Organización Mundial de Salud (OMS) han identificado factores modificables que pueden jugar un papel crucial en la reducción del riesgo de demencia.

La actividad física regular no solo beneficia al corazón y al sistema circulatorio, sino que también parece proteger la salud del cerebro.

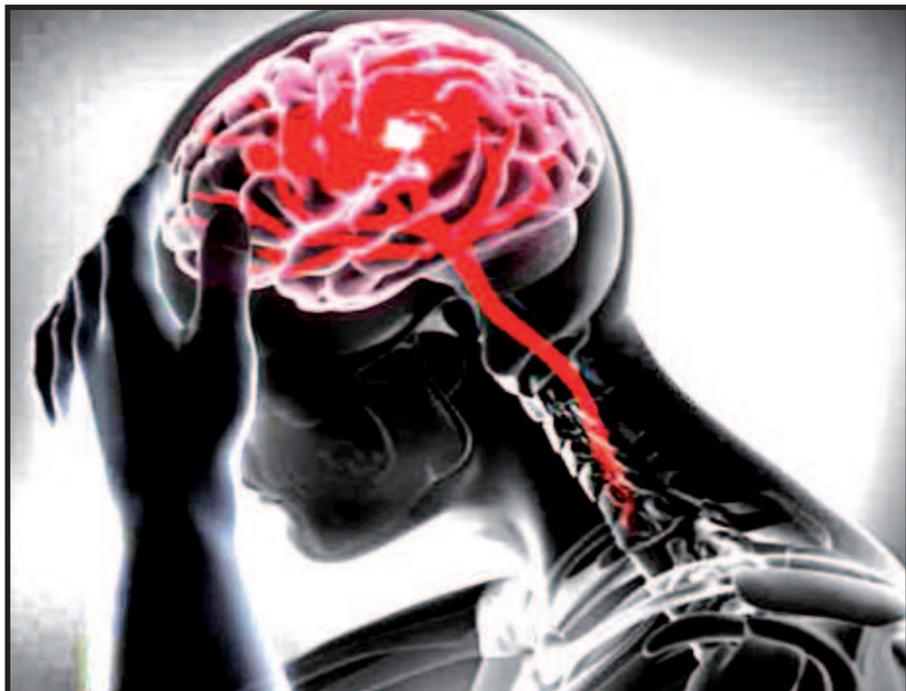
Ejercicios aeróbicos como caminar, nadar o practicar deportes pueden mejorar la circulación sanguínea y promover la salud de las células cerebrales, lo que potencialmente reduce el riesgo de demencia.

Una alimentación saludable rica en frutas, verduras, granos integrales, pescado y aceites saludables como el aceite de oliva ha demostrado estar asociada con un menor riesgo de demencia.

Estos alimentos proporcionan nutrientes claves que pueden apoyar el funcionamiento cerebral óptimo y reducir la inflamación, un factor que se ha vinculado con la enfermedad de Alzheimer y otras formas de demencia.

La participación en actividades sociales y cognitivamente estimulantes también parece desempeñar un papel protector.

Mantener relaciones sociales activas y participar en actividades que desafíen mentalmente, como el aprendizaje de nuevas habilidades o la lectura, pueden ayudar a preservar las funciones cognitivas y reducir el riesgo de deterioro mental.



Gareca descarta plan especial para seguir a Messi en el Chile vs Argentina

Ricardo Gareca aseguró que para él los encuentros entre Chile y Argentina siguen siendo partidos especiales.

El argentino Ricardo Gareca señaló que el enfrentamiento de este martes entre Chile versus Argentina por la Copa América 2024 tendrá un sabor especial por enfrentarse a su país.

“Siempre es especial enfrentar a Argentina. Más allá de su importancia, para mí siempre es especial, no es común, lo vivo intensamente, aunque esté totalmente enfocado en la selección de Chile”, señaló el ‘Tigre’ Gareca en conferencia de prensa.

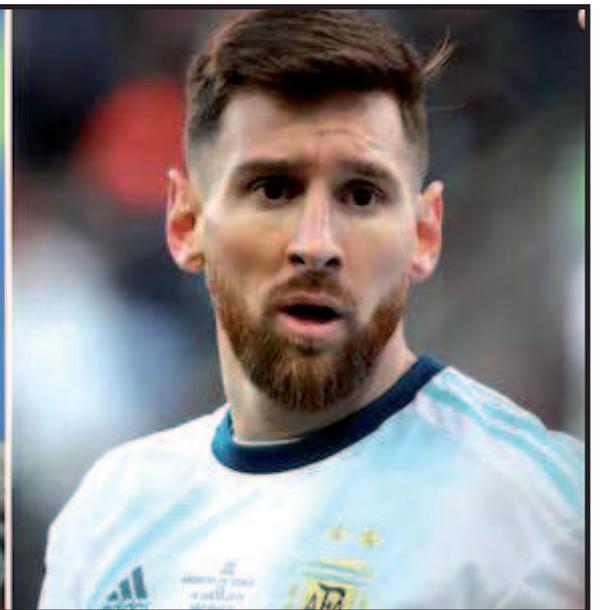
Sobre cómo frenar a Lionel Messi, Gareca afirmó que no partidario de “marcaciones personales”, sino que “habrá que tomarlo por donde se mueve”, lo que es complicado por la habilidad del capitán argentino.

Gareca señaló que no conoce al entrenador argentino Lionel Scaloni, más allá de los saludos antes de los partidos, pero que siente “un gran respeto y admiración por lo que “ha hecho en la selección que ha sido excelente”.

“Argentina cuando ataca es muy eficiente. Mantienen algo que adquirieron desde el comienzo y lo sostienen con eficacia y solidez, y en su convivencia, dentro del campo de juego se los ve unidos”, añadió.

Copa América 2024

¿Qué canales transmiten el Argentina vs Chile en vivo y en directo?



El partido será transmitido EN DIRECTO a todo el Perú por DSports (DirecTV). En Argentina y Chile, el cotejo se verá EN VIVO por TyC Sports y Chilevisión, respectivamente.

En tanto, también se podrá escuchar el cotejo EN VIVO por los 89.7 FM y 730 AM de RPP y por AudioPlayer. El minuto a minuto del partido lo podrás vivir en la página web de RPP.pe.

¿Cuándo y dónde juegan Argentina vs Chile en vivo por grupo A de Copa América 2024?

El encuentro entre Argentina vs Chile por Copa América 2024 se disputará el martes 25 de junio a las 8 de la noche (hora peruana) en el MetLife Stadium de New Jersey.

El recinto tiene una capacidad para 82 500 espectadores.

Horacio Ballesteros, histórico arquero de Universitario, falleció a los 80 años

Horacio Ballesteros fue fundamental en el subcampeonato de Universitario de Deportes en la Copa Libertadores 1972.

El fútbol peruano está de luto.

El exarquero de Universitario de Deportes Humberto Horacio Ballesteros falleció a los 80 años, así pudo conocer RPP este lunes 24 de junio.

Ballesteros llegó a Lima desde Argentina a inicios de la década del 70 y rápidamente se convirtió en uno de los arqueros de moda de la época.

Con Universitario fue campeón nacional en dos ocasiones y subcampeón de la Copa Libertadores 1972, certamen donde uno fue uno de los mejores valores del equipo crema que rozó con la hazaña.

Universitario lamentó el falleci-

miento de su recordado arquero.

“El Club Universitario de Deportes lamenta el sensible fallecimiento de Humberto Horacio Ballesteros, histórico arquero crema que fue campeón nacional en 2 ocasiones y subcampeón de la Copa Libertadores 1972.

¡Descanse en paz, Don Horacio!”, comentó.

El arquero nacionalizado peruano tiene el récord de imbatibilidad en la historia de Universitario.

En la temporada 1971 logró que su portería se mantenga invicta en 10 partidos y que solo fue vencido tras 775 minutos.

Recordemos que en la Noche Crema 2024, fue homenajeado junto a más leyendas cremas.

